

Pobreza y exclusión social: la discusión conceptual. Límites y consideraciones*

Por Sebastián J. Cancio**

Resumen: El concepto de exclusión social es usado en la actualidad de tantas maneras que se hace difícil precisar el significado de la expresión. ¿Se trata de un concepto superador en relación al de pobreza como mucha gente propone? Este trabajo responde a la pregunta de manera negativa, demostrando que (al contrario) el concepto de pobreza desde un enfoque de las capacidades abarca la idea (difusa) que supone la expresión exclusión social.

Palabras clave: pobreza – exclusión social – enfoque de capacidades – discusión conceptual.

Abstract: ‘Social exclusion’ concept is now used in so many ways that make it difficult to understand the precise meaning of the expression. Is this concept an upgrading version in relation to poverty like many people support? This paper answers the question in a negative way, showing that (on contrary) the concept of poverty with the capability approach comprehend the (diffuse) idea of social exclusion.

Keywords: poverty – social exclusion – capability approach – conceptual discussion.

*Recibido el 12/09/2020. Aprobado definitivamente para su publicación 14/12/2020.

**Universidad Católica de Córdoba (UCC). sebacancio@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0002-2801-9606>

Introducción

A lo largo de los últimos años y con inusitada fuerza, a partir de la década de los noventa, la literatura especializada en el estudio de la pobreza se ha visto “invadida” por trabajos y conferencias propiciadas por los seguidores de un nuevo concepto: la *exclusión social*.

En poco tiempo, el entusiasmo inicial aplaudido por sociólogos y antropólogos devino en confusión generalizada y casi, concomitantemente, con el auge del nuevo estudio, se instaló el desconcierto conceptual.

En la actualidad la expresión “exclusión social” es utilizada para designar a un número tal de situaciones que, prácticamente, tornan imposible el uso del término sin ambigüedades e imprecisiones intolerables.

Dentro de los múltiples sentidos que se le asignan a la expresión, cobra especial relevancia, a los efectos de este trabajo, aquel que la reconoce como un concepto completamente nuevo, distinto y superador del de pobreza. En efecto, quienes así piensan, no dudan en proclamar la definitiva caída en desuso de la expresión pobreza y la prevalencia irreversible del término exclusión social.

En las páginas que siguen se abogará por la idea de que el concepto de exclusión social, bien entendido, en realidad, nada de novedoso tiene. Se sostendrá la posición de que el núcleo de su comprensión se encuentra desde siempre inserto en las bases de la idea de pobreza.

Para proceder de este modo, en primer lugar, se tratará sobre el concepto de pobreza. Se hará un breve paneo en relación a los enfoques monetario, biológico, de la desigualdad y relativista del concepto. Se darán razones para la asunción del enfoque de las capacidades propiciado por A. K. Sen.

En segundo orden, se tratará acerca del concepto de exclusión social. Se expondrán sus principales variables y se intentará la comparación con la idea de pobreza adoptada. Se demostrará que la supuesta novedad y superación que el concepto de exclusión social supone con respecto al de pobreza depende exclusivamente del concepto de pobreza que se tome a la hora del estudio y comparación.

Finalmente se mencionarán algunos aspectos positivos que dimanen del estudio del concepto de exclusión.

El concepto de pobreza.-

A menudo se entiende a la pobreza como la consecuencia que proviene de la falta de ingresos, y si bien resulta evidente que la ausencia de renta es uno de los factores que con mayor habitualidad incide en su formación, lo cierto es que el concepto encierra una idea bastante más compleja que esa. De ahí, entonces, que la lucha contra la pobreza no pueda sobrellevarse con meras medidas tendientes a lograr el incremento de los ingresos.

Para una mayor comprensión, podemos advertir, a la hora de conceptualizar a la pobreza, pobreza los siguientes enfoques:

Enfoque monetario (o económico):

Para elaborar el concepto de pobreza, desde este punto de vista, cobra vital importancia la llamada *línea de pobreza*. La línea de pobreza es un nivel de ingresos fijado por convenio, y a partir del cual se demarcan los límites de la noción analizada. Se trata, indudablemente, del enfoque más utilizado hasta estos días.

Este nivel de ingreso en particular no es elegido arbitrariamente, sino con posterioridad al haberse calculado cuál es la renta necesaria para que una persona promedio pueda satisfacer necesidades básicas (como alimento, vestido y vivienda) y socioculturales. En la actualidad, la línea de pobreza internacional fijada por el Banco Mundial es de un dólar (1u\$s) diario por persona, ajustados para tener en cuenta la paridad del poder adquisitivo (PPA). Así entonces, una persona se considera pobre si vive en un hogar cuyo ingreso o consumo es inferior a un dólar al día por persona.¹

Naturalmente, esta concepción es susceptible de una gran cantidad de críticas. Entre las más usuales tenemos que:

-No se tiene en cuenta la brecha existente entre la línea de pobreza y los efectivos ingresos de las personas por debajo de ella. Esto provoca que sean ignoradas las variaciones que se producen por debajo de la línea de pobreza, salvo cuando la transferencia de ingresos entre pobres provoca que alguno supere la línea de pobreza. Sin embargo, es insensible a las transferencias que pueden producirse desde aquellos que están por debajo de la línea hacia aquellos que están por encima (lo que supone una situación que agrava el fenómeno).

-No refleja la distribución de los ingresos entre los propios pobres.

-Ignora la complejidad de la pobreza al asumirla únicamente como un fenómeno puramente monetario.

-Si bien la línea de pobreza es útil para establecer comparaciones de tipo internacional, es prácticamente imposible crear un indicador de pobreza que sea útil para comparaciones rigurosas entre países.²

Enfoque biológico:

La primera mención y desarrollo de este enfoque se atribuye a un trabajo de principios del siglo pasado elaborado por Rowntree (1901). Se define como pobreza primaria o severa a aquella que resulta de la ausencia de ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas relacionadas con el mantenimiento de la mera eficiencia física.

¹ Conforme al Glosario del Banco Mundial donde se alude a la “línea internacional de pobreza”.

² Ibid.

Señala Sen (1992) que no sorprende que se hayan utilizado, a menudo para definir la línea de pobreza, consideraciones biológicas relacionadas con los requerimientos de la supervivencia, por cuanto el hambre es, a las claras, la más notable manifestación de pauperismo.

Los estudios sobre pobreza que se dieron a partir de la década de los años setenta hasta nuestros días han criticado duramente esta concepción. Se mencionan entre otras críticas (Townsend, 1971):

-Los requerimientos nutricionales son difíciles de establecer con precisión. Pretender instituir una suerte de paquete nutricional de mínimo es, desde todo punto de vista, una arbitrariedad. Algunas personas han logrado sobrevivir con dietas escasísimas y hasta han logrado umbrales de vida de longevidad.

-Es extremadamente complejo convertir requerimientos nutricionales mínimos en requerimientos mínimos de alimentos. No solo juegan al respecto la disponibilidad de determinados alimentos en zonas específicas sino también los hábitos y gustos de la población. La elaboración teórica de dietas básicas ignora los hábitos de consumo de la sociedad con el fin de lograr resultados de bajísimo costo.

-Resulta, además, difícil definir los requerimientos mínimos para los rubros no alimentarios.

Enfoque de la desigualdad:

Algunos autores entienden que la pobreza es básicamente un problema de desigualdad y en lugar de intentar definir y fundamentar una línea de pobreza, prefieren medir la naturaleza y la magnitud de las diferencias entre los estratos más bajos de la escala social y el resto de ellos (Miller & Roby, 1971).

Tal y como reconoce Sen, relacionar el concepto de pobreza con el de desigualdad supone una plausibilidad inmediata. Sin embargo, no pueden dejar de hacerse notar algunas dificultades que complican la relación. De aquí que, ninguno de los conceptos subsume al otro.

Si bien guardan estrecha relación la pobreza y la desigualdad, son problemas distintos: una transferencia de ingresos de un sujeto de estrato social alto a uno medio, *ceteris paribus*, reduciría la desigualdad, pero mantendría intacta la pobreza. Asimismo, una idéntica reducción de ingresos de todos los estratos sociales agravaría la pobreza, pero mantendría constante la desigualdad.

Enfoque de la privación relativa:

La idea de privación relativa reconoce su origen en la literatura sociológica sobre pobreza.³ En líneas generales, esta puede ser definida como la capacidad adquisitiva que tiene un ingreso, si se tiene en cuenta el lugar geográfico (ciudad, país, etc) y las circunstancias que rodeen a una persona. Se dice que impide a los afectados participar en la vida de la comunidad que habitan en el mismo grado que el resto. Sen, citando a Wedderburn, la distingue como: “Situaciones en las cuales las personas poseen cierto atributo deseable, menos que otras, sea ingreso, buenas condiciones de empleo o poder” (Sen, 1992, p. 3). Tal y como veremos más adelante, este concepto se asemeja, en alguna medida, al de exclusión social.

Ahora bien, se dice que la privación relativa puede ser objetiva o subjetiva. La primera es aquella en donde un conjunto de personas se encuentra efectivamente en condiciones de privación respecto a determinado grupo que se toma como referencia. La segunda sería aquella en la que un grupo de personas tiene sentimientos de privación respecto de otro grupo determinado.

Una de las principales dificultades radica en el problema que existe para definir un estilo y nivel de vida cuya imposibilidad de compartir se revele como importante. Otra dificultad estaría dada por el hecho de que el sentimiento de privación (privación subjetiva) de una persona esté hondamente ligada a sus expectativas, su percepción de lo justo y su visión acerca de quién tiene derecho a disfrutar qué. De ahí que, el marco de comparación no sea independiente a la actividad política en una comunidad determinada.

Por lo dicho, la idea que arroja el enfoque de la privación relativa sería complementaria y no sustitutiva del análisis de la pobreza en términos de privación absoluta. Una hambruna, en cualquier caso, se entendería como una situación de pobreza severa sin importar cuál sea el patrón relativo dentro de la sociedad (Sen, 1992).

La pobreza como privación de capacidades. El aporte de A.K. Sen.

Con el afán de superar las fuertes críticas que cada uno de los enfoques descriptos generó en la literatura especializada a lo largo de los años, se gestó el llamado “enfoque multidimensional de la pobreza”, cuyo principal exponente fue el economista indio, Premio Nobel de Economía en el año 1.998, Amartya K. Sen.

Contrariamente a lo que habitualmente podría pensarse, la multidimensionalidad del enfoque de las capacidades, como normalmente se conoce a la teoría de Sen, no es

³ Como estudios modelo A.K. Sen, en Op. Cit. recomienda a Townsend, Peter. (1974). “Poverty as Relative Deprivation: Resources and Styles of Living”. En Dorothy Wedderburn (Ed.). *Poverty, Inequality and Class Structure*. Cambridge University Press, Cambridge; y Runciman, W.G. (1966). *Relative Deprivation and Social Justice*, Routledge and Kegan Paul, London.

una mera suma o aglomeramiento de los lineamientos anteriormente descriptos, sino que supone una profunda concepción de tipo filosófica que genera multidimensionalidad, a partir de la comprometida visión de las capacidades.

Para comprender acabadamente la posición de Sen, es necesario tener presente que su planteamiento se inicia como una crítica al paradigma económico del utilitarismo (paradigma imperante en las últimas décadas), al que considera un mero consecuencialismo bienestarista (Sen & Williams, 1996).⁴ Sen ataca la idea utilitarista de bienestar, en la medida en que esta supone una visión acotada y excluyente de los objetivos de las personas.

Señala Ferullo (2006): “Lo que Sen cuestiona es la particular abstracción del *homo economicus* empleada en el quehacer científico tradicional, centrada en la racionalidad instrumental y en el interés individual tomado como móvil único de la acción humana” (pp. 10-16).

De este modo, el autor critica la visión que afirma que toda persona tiene un orden de preferencias que refleja sus intereses, y que una vez fijados estos, mueven al actor solo en esa dirección, a la que identifica con el bienestar. Si bien un sujeto que actúa de ese modo podría decirse que actúa racionalmente (sin contradicciones lógicas), para Sen se trataría de un *'rational fool'*, en el sentido de que no puede distinguir entre los conceptos de preferencias, bienestar, moralidad, etc.

Por lo demás, tampoco se acepta la idea de que la acción de las personas solo consista en perseguir un interés individual y egoísta, por cuanto esto supondría desconocer una amplia variedad de ricas motivaciones que, en visión del autor, se encuentran en el origen de los actos humanos.

Por todo esto es que, a la hora de exponer su noción de bienestar, Sen otorga a la idea de libertad un lugar de vital preponderancia, colocándola muy por encima de otros elementos del concepto. “En el pensamiento de Sen, la libertad es el fin principal del desarrollo económico personal y social, además de constituir el principal medio con que cuentan los agentes individuales para conseguir funcionamientos que consideran valiosos” (Ferullo, 2006, p. 13).

Para articular todos estos elementos, el autor hecha mano a los conceptos aristotélicos de potencia y acto, afirmando, en definitiva, que “la preocupación principal en el análisis de la pobreza es la capacidad para funcionar, antes que los funcionamientos conseguidos” (Sen, 1992, p. 128).⁵

⁴ Esta idea fue expuesta en Sen, A.K. & Bernard Williams, *Utilitarianism and Beyond*, donde se alude que, para el utilitarismo, las acciones son juzgadas moralmente como buenas o malas dependiendo de sus consecuencias, entendiendo por buenas aquellas que tienden a la obtención del bienestar.

⁵ En la terminología de Sen, por *funcionamientos* deben entenderse los modos de hacer y ser o estar que alguien posee actualmente. Es razonable la crítica que propone la traducción del término *functionings* como *'realizaciones'* en lugar de *'funcionamientos'*, sin embargo, esta última traducción es la que terminó siendo popularizada por los trabajos más conocidos.

Así, en tanto que los funcionamientos responden a estados actuales, las capacidades aluden a la potencialidad de alcanzar funcionamientos posibles. El ejemplo típico utilizado por Sen para explicitar esta terminología es el de dos sujetos: A y B, que comparten un mismo funcionamiento consistente en pasar hambre. La diferencia estriba en que A lo hace por falta de recursos para adquirir alimentos y B por una convicción religiosa. Así entonces, si bien ambos sujetos poseen un idéntico funcionamiento (y por ende un mismo nivel de bienestar). Las situaciones discrepan en cuanto a que la persona B podría perfectamente haber elegido otro estado al que A no está en condiciones de acceder. De esto se colige que B posee mayores capacidades que A.

Mediante este ejemplo surge clara la importancia de la libertad vista como capacidad de elegir con autonomía y sin constreñimientos.⁶ Refiere Ferullo (2006): “El enfoque de Sen nos lleva a concentrarnos en la vida empobrecida de la gente que carece de la libertad para emprender las actividades importantes que tiene razones para valorar y elegir” (p. 14).

Vista de este modo, la pobreza aparece como un fenómeno multidimensional del que forman parte los múltiples funcionamientos que las personas necesitan y valoran, relacionados con la nutrición, la educación, la participación en la vida social, la salud, etc. De manera distinta a lo propuesto por el enfoque monetario, en donde el nivel de ingreso o renta supone un papel vital, en la visión de las capacidades solo reviste un papel, si bien importante, meramente instrumental. El dinero es solo un instrumento más del que dimanen las capacidades de las personas.

En palabras del propio Sen:

Los recursos son *importantes* para la libertad, y los ingresos son *cruciales* para evitar la pobreza. Pero si nuestra preocupación es en último término la libertad, no podemos, dada la diversidad humana, tratar los recursos como si fueran lo mismo que la libertad. Paralelamente, si nuestra preocupación es la incapacidad de conseguir determinadas capacidades mínimas, por falta de medios económicos, no podemos identificar la pobreza simplemente como lo reducido de los ingresos, sin relación con la variabilidad interpersonal de la conexión entre ingresos y capacidades. (1992, p. 129)

⁶ Sen tiene en mente tanto la libertad en su faz positiva como negativa. La diferencia es sutil pero no menor. La libertad positiva alude, en general, a la capacidad de elegir, la negativa a verse libre de constreñimientos o imposiciones. En idioma inglés existe la diferencia entre los términos ‘*liberty*’ y ‘*freedom*’, que aluden a ambos tipos de libertad respectivamente.

Las implicancias de esta concepción no son pocas. En primer lugar, cambian drásticamente la manera de identificar y contar a los pobres. En años recientes, la teoría de Sen logró ser receptada por algunos programas del PNUD, lo cual enriquece la visión sesgada que sobre el asunto arrojaban los estudios del BM y el FMI (basados en enfoques puramente monetarios). A partir del enfoque de las capacidades, el desarrollo se entiende como la situación en la que las personas son capaces de hacer más cosas y no sólo de comprar más bienes o servicios (Mateo Perez, 2001).

En segundo lugar, la aceptación de este enfoque supone un cambio profundo a la hora de diagramar e implementar políticas de lucha contra la pobreza.

Exclusión social.-

Hay consenso en afirmar que la noción de exclusión social fue utilizada por primera vez a mediados de la década de los años setenta por el autor francés René Lenoir, en su trabajo *Les Exclus* (1974). Sin embargo, la expresión recién habría comenzado a ser esgrimida con frecuencia en el análisis de la sociología urbana francesa y los discursos oficiales de la Unión Europea en la década de los años noventa, para referir a las “nuevas prácticas económicas y sociales que surgen de las modalidades que adquiere el empleo y el nuevo régimen social” (Ziccardi, 2008, p.83).

A la hora de intentar exponer el origen y fundamento de la noción, autores como Subirats entienden que las desigualdades sociales ya no pueden ser explicadas a partir de las desigualdades económicas como único elemento. Se afirma que nuevas formas de segregación social han hecho su aparición y se muestran como significativas al momento de revelar la imposibilidad o dificultad que sufren las personas para acceder al mercado laboral, la vivienda, la formación, etc. (Subirats, 2004).

La llamada “crisis del Estado de Bienestar”, habría marginado a la pobreza como explicación esencial de los problemas de integración social y desigualdad económica. La llegada de nuevos desequilibrios y nuevas formas de desigualdad que se hacen explícitas más allá de los ingresos, se muestran como principales causas de la marginación política, económica y social que ciertos grupos de personas padecen.

En este escenario, el concepto de exclusión social busca dar respuesta a ciertos fenómenos que la mera visión económica de la pobreza no alcanzaría a explicar. Al decir de Subirats: “El concepto de exclusión social, en este sentido, se revela como extraordinariamente útil para hablar de todas aquellas situaciones en que, más allá de la privación económica, se sufre una privación de la propia idea de ciudadanía, o, dicho de otra manera, de los derechos y libertades básicas de las personas sea cual sea su origen o nacionalidad” (Subirats, 2004, p. 11).

Las definiciones del fenómeno varían enormemente de autor a autor. Por ejemplo, el citado en último término la define como: “Imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección” (Subirats, 2002). Otros, como Power y Wilson prefieren hablar de “inhabilidad de nuestra sociedad de mantener a todos los

grupos e individuos dentro de los límites de lo que consideramos como sociedad o de permitirles realizar su pleno potencial” (Power & Wilson, 2000, p. 34). Algunas versiones más generales discurren sobre: “Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven” (Eurofound, 1994, p. 4).

Para intentar comprender acabadamente el concepto de exclusión social, es necesario analizar los distintos elementos que componen la noción. Se dice, en este sentido, que la exclusión es un fenómeno estructural, dinámico, multidimensional e inseparable de la política (Burgué & Subirats, 2005).

- Es un *fenómeno estructural*, por cuanto no puede considerarse como algo nuevo. Desde siempre estuvo presente en la historia de las desigualdades, solo que el uso de la expresión concreta empezó a utilizarse hace pocas décadas y fue mayormente aceptado, sobre todo en Europa y el mundo anglosajón, en tiempos muy recientes. Tampoco es algo nuevo en América Latina, aunque podría haberse agravado durante los años de política neoliberal. No implica solo la reproducción extendida y proyectada de las desigualdades del modelo industrial. Aparecen fracturas en el tejido social y serios problemas de integración. Surge la dicotomía adentro / afuera.

- La exclusión es un *fenómeno dinámico*, en el sentido de que lejos está de ser una situación estable. Se trata de un proceso o conjunto de procesos de geometría variable que afectan a diversos grupos de personas vulnerables y no siempre fáciles de identificar. Burgué y Subirats advierten: “Los índices de riesgo presentan extensiones sociales e intensidades personales altamente cambiantes” (p. 370). En definitiva, la vulnerabilidad al fenómeno es de amplio riesgo para vastos sectores de la sociedad.

- Se trata de un *fenómeno multidimensional*, no puede explicarse sobre la base de una sola causa. Es generado por múltiples vertientes que se interrelacionan profundamente, de ahí que requiera tratamientos integrales en sus procesos de gestión.

- No puede separarse de la política, dado que en toda sociedad concreta las mediaciones colectivas y políticas sobre la exclusión se convierten en uno de sus factores explicativos clave.

El problema conceptual.-

Si se recapitula lo dicho hasta aquí, la noción de pobreza ha respondido históricamente al resultado de su estudio desde de una serie de enfoques que someramente se han explicitado en la primera parte de este trabajo (enfoques monetario o económico, biológico, de la desigualdad y relativo).⁷ Acto seguido se ha expuesto, con algo de mayor profundidad, el concepto multidimensional o de privación

⁷ La enumeración de estos enfoques no ha sido exhaustiva, ni taxativa. Simplemente ha respondido a aquellas de mayor popularidad en la literatura especializada.

de capacidades de A.K. Sen. Y, finalmente, se ha realizado un escueto paneo acerca del concepto de exclusión social, en la medida en que la amplitud de dicha noción lo ha permitido. Corresponde entonces ahora, adentrarnos en la cuestión de las relaciones conceptuales que se producen en los propios fundamentos de los términos bajo estudio.

Para simplificar la comprensión de estos problemas, conviene partir de las críticas que el concepto de exclusión social ha recibido desde su repentino y reciente auge y de su afán “imperialista” sobre la vieja idea de pobreza. Las críticas de mayor importancia versan sobre la ambigüedad y vaguedad del concepto, y también sobre su carácter poco novedoso.

Acerca de lo primero, J.F. Tezanos indica:

La expresión exclusión social se ha popularizado en los ambientes sociales y políticos antes de fraguarse una teoría semántica sobre el tema. Como en tantas ocasiones, la práctica cotidiana ha ido por delante de la conceptualización académica, y ahora es necesario restablecer el equilibrio para impulsar el desarrollo riguroso de la investigación. (1999, p. 87)

Ya al tiempo de su aparición en escena, la expresión “exclusión social” aludía a un vasto número de situaciones: disminuidos física o mentalmente, gente con tendencia suicida, ancianos, niños abusados, adictos a las drogas, delincuentes, padres solteros, marginales, personas asociales, etc. (Lenoir, 1974).

Lo verdaderamente extraño fue que la literatura posterior que recogió el concepto para su utilización, lejos de intentar delimitarlo, siguió agregando casos a la larga lista de supuestas situaciones de exclusión. Esto provocó la explosión del concepto que, de un momento al otro, pasó a significar prácticamente cualquier cosa, en función del investigador que hacía uso del término.

Es memorable la famosa frase de Oyen referida a que la investigación acerca de la exclusión social se muestra como una multitud de entusiastas “que han tomado el concepto y ahora corren por todas partes arreglando conferencias y seminarios para encontrar un contenido razonable de investigación dentro de un concepto ómnibus para el cual existe una limitación teórica férrea” (1997, p. 63).

A su vez, respecto de la novedad del concepto caben algunas acotaciones. Hay consenso en afirmar que el *término* “exclusión social” se utilizó por primera vez en la década de los años setenta a partir de la publicación de Lenoir, sin embargo, la pregunta realmente importante es: ¿también es novedoso el *concepto* de exclusión social? Vale decir: ¿son realmente nuevas las cualidades esenciales de la idea de exclusión social que el intelecto reconoce como su significación? Y consecuentemente, siguiendo esta línea de razonamiento lógico: ¿se trata de un concepto verdaderamente abarcativo, que subsume y supera al de pobreza, como muchos adeptos al estudio de la exclusión social gustan de pensar?

Sen, con quien compartimos esta postura, contesta por la negativa. Entiende este autor que la idea de exclusión social posee una evidente conexión conceptual con nociones arraigadas en la literatura sobre la pobreza y la privación, y tiene antecedentes por lejos mucho más antiguos que los que la específica historia del término podría sugerir (2000).

El problema se plantea a partir del concepto de pobreza que se tome a la hora del estudio y la comparación. Resulta claro que, si un concepto que posee diversos enfoques será utilizado para un estudio especulativo o, más grave aún, para fundar los cimientos de otro concepto, deberá aclararse enfáticamente cuál es el enfoque que se tiene en cuenta para esto. Lo indudable es que, los entusiastas de la exclusión social, al hablar de pobreza se refieren a ella únicamente en relación a su enfoque monetario o económico. E incluso más específicamente, a la idea de bajo ingreso.

Como ya se dejó entrever más arriba, esta idea no es del todo errada, aunque tampoco excluyente. Es cierto que en la mayoría de los casos los ingresos juegan un papel fundamental a la hora de producir y determinar la pobreza, sin embargo, también es cierto que cometería un error aquel que pretendiera aludir a la pobreza únicamente como un problema de ingreso.

Según Sen, la idea de pobreza como “vida empobrecida”, ya estaba presente durante el siglo IV a.C. en el pensamiento de Aristóteles, en donde se la entendía como una vida en la que se carecía de libertad para emprender actividades que se consideraban de importancia. Esta idea habría germinado durante años, y ya en el siglo XVIII habría recibido un importante apoyo de Adam Smith. En efecto, este último, a la hora de definir las necesidades de las personas para llevar una vida digna, lo hizo teniendo especialmente en cuenta la libertad que permite evitar una “vida empobrecida”.

Resulta esclarecedor el ejemplo en virtud del que, en el pensamiento de Smith, se encontraba en esta condición todo aquel que “no pudiera aparecer en público sin avergonzarse” (obviamente por su aspecto y pobre vestimenta) (Sen, 2000, pp. 4-6) Estas aristas de la idea son conocidas en nuestros días como la faz ‘relacional’ de la pobreza.

Es a partir de estos antecedentes que Sen desarrolla su teoría de pobreza como privación de capacidades, teoría de corte claramente multidimensional a nivel conceptual, demostrando que, al entender a la pobreza en estos términos, la exclusión social no resulta un concepto para nada extraño. Es más, razonando de este modo, puede advertirse fácilmente a la exclusión social como una parte de la noción de pobreza y poseedora de elementos constitutivos de la idea de esta.

Para comprender esto último, es necesario echar mano a la diferencia entre elemento *constitutivo* y elemento *instrumental* de una noción. Al respecto, la exclusión social reviste ambas calidades en relación con la idea pobreza. Es elemento constitutivo por cuanto la noción fundamental de exclusión social ya se encuentra presente en el concepto de pobreza (como privación de capacidades y en su faz ‘relacional’). En estos casos, ser excluido también significa ser pobre. No poder relacionarse con otros y por

ello no poder formar parte de la comunidad es algo que empobrece la vida de cualquier persona.

Por otro lado, existen otros ejemplos de situaciones de exclusión que, en sí mismos, no constituyen casos de pobreza intrínsecamente, pero que conducen *a posteriori* a escenarios de este tipo. Sen (2000) narra el ejemplo de una persona que, por la razón que fuere, se halla excluida del mercado de crédito. Naturalmente, esto de por sí no implica una situación de pobreza, pero bajo determinadas condiciones podría generarse pobreza a partir de este contexto original de exclusión.

Estas distinciones son de ayuda a la hora de intentar realizar una discriminación conceptual sobre los límites de la noción exclusión social. Esto será importante debido al permanente peligro que existe de pretender llamar exclusión social a cualquier situación de privación (peligro que es generado por la excesiva versatilidad de la expresión). Así entonces, la recomendación de Sen es que para que una situación de privación merezca ser nombrada como exclusión social, deberá ponerse de manifiesto en un contexto relacional y no en cualquier simple escenario de privación. Por ejemplo, un caso hambruna no puede ser entendido, en principio y teóricamente, como un caso de exclusión social por “verse excluido de alimentos”, por cuanto esto no arroja nada nuevo sobre la típica idea de privación, ni existe vínculo relacional que lo justifique. (Sen, 2000).

Es importante realizar y alentar este tipo de distinciones, para evitar que cualquier privación o desventaja sea presentada con el nombre de exclusión social y generar el corolario necesario de tornar al concepto vacío y sin sentido.

Consideraciones e implicancias de la distinción.-

Tal y como el propio Sen reconoce, la importancia de la literatura acerca de la exclusión social radica en haber logrado focalizar las preocupaciones de estudio sobre los aspectos relacionales de la privación de capacidades, los que en la práctica estaban poco desarrollados.

El énfasis puesto sobre estos aspectos relaciones de la privación de capacidades ha sido el verdadero éxito de las investigaciones sobre exclusión social, y no como algunos podrían creer, la presentación de un nuevo concepto de investigación ante el mundo académico (Sen, 2000). Es de este énfasis y focalización de donde surgirán nuevas respuestas y políticas para enfrentar el macro problema.

Pero, además, tal y como lo afirma Osmani (2003), utilizada con precaución la noción de exclusión social es muy útil para el estudio de la pobreza en el ámbito de la desigualdad (*'inequality'*). Advierte este autor que, muchas veces, se afirma que el aumento de la desigualdad no debe generar preocupación, en tanto y en cuanto, la gente que se encuentra en la parte más baja de la escala presente una mejoría en su *standard* de vida. La respuesta que habitualmente se otorgó a esta inquietud provino desde el enfoque de la pobreza relativa y se argumentó que el agrandamiento de la brecha de desigualdad implicaba el aumento de la pobreza, con independencia de si la

parte más baja de la escala mantenía sus *standards*, por ejemplo, sus ingresos, o incluso si los aumentaba. Esta respuesta fue puesta en duda durante mucho tiempo por los partidarios del enfoque económico de la pobreza.

Hoy en día, sin embargo, la noción de exclusión social llega para auxiliar a la respuesta del enfoque relativo. El agrandamiento de la brecha de desigualdad entre el tope y el fondo de la escala produce una irremediable pérdida de poder (*'disempowerment'*) en los últimos. Esta ruptura del balance generada por la desigualdad y su consecuente sustracción de poder en los más vulnerables, origina una marcada situación de exclusión social, en la medida en que los aleja de muchos beneficios, objetivos y actividades de la vida social. De este modo, el aumento de la desigualdad se relaciona directamente con el aumento de la exclusión social, y en sentido relacional, con el aumento de la pobreza.

No hay así contradicción de ningún tipo, la habría si se concibiera a la pobreza desde el enfoque económico. Solo de este modo podría paradójicamente hablarse del aumento de la desigualdad y la disminución de la pobreza a un mismo tiempo (suponiendo el caso de que aumente la brecha de desigualdad, pero al mismo tiempo aumenten los ingresos de los menos favorecidos).

Si se aceptan estos supuestos, la exclusión social aparece como una de las dimensiones del concepto de pobreza, en tanto privación de capacidades y permite admitir la relación directa de la pobreza con la desigualdad, aún sin tener la necesidad de caer en el enfoque relativista de la pobreza.

No obstante, como se desprende lógicamente, al ser la exclusión social solo una de las dimensiones del concepto aludido de pobreza, habrá otros elementos o dimensiones que no podrán ser abarcados por la noción de exclusión de social. Toda dimensión de la pobreza que carezca de contenido relacional será ajena de correspondencia con la idea de exclusión social. Se observa así, que el concepto de exclusión social no agota al de pobreza ni puede reemplazarlo (Osmani, 2007).

Al mismo tiempo, la noción de exclusión social posee elementos que no se superponen con el concepto de pobreza. Para comprender esto es necesario recurrir a la distinción entre "libertad de agencia" (*'agency freedom'*) y "libertad de bienestar" (*'well being freedom'*) (Sen, 1984). Las personas poseen objetivos de ambos tipos: de bienestar y de agencia, y en su vida diaria persiguen tanto unos como otros. Los objetivos del primer tipo, como su nombre lo indica, tienen como fin obtener el bienestar de la propia persona (por ejemplo, verse libres del hambre). Los objetivos de agencia por su parte, no buscan el bienestar de la propia persona, aunque pueda resultar de ello un costo personal (por ejemplo, intentar mejorar la situación de los oprimidos y postergados).

La exclusión social supone una desventaja para ambos objetivos perseguidos. Respecto de los objetivos de bienestar porque no permitirá que las personas tomen parte en la vida de la comunidad de manera completa. Pero la exclusión también supone un impedimento en la obtención de los objetivos de agencia, cualesquiera sean estos. Lo importante a destacar, en cualquier caso, es que esta restricción de la libertad de agencia no constituye un elemento del concepto de pobreza. Al decir de Osmani: "En

otras palabras, solo el aspecto de bienestar de la exclusión social se superpone con el de pobreza, no así el aspecto de la agencia” (2003, p. 8).

Referencias bibliográficas

- Burgué, Q. & Subirats, J. (2005). Políticas sociales metropolitanas. En Rojas, E., Cuadrado Roura, J.R., Fernández Güell, J. M. (eds.). *Gobernar las metrópolis*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.
- European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. (1995). *Public Welfare Services and Social Exclusion: The Development of Consumer Oriented Initiatives in the European Union*. Dublin.
- Ferullo, H. (2006). El concepto de pobreza en Amartya Sen. *Revista Valores en la Sociedad Industrial*, Año XXIV, N° 66.
- Glosario del Banco Mundial. <http://www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html>
- Lenoir, R. (1974). *Les Exclus: Un Frances sur Dix*. Le Seuil, París.
- Mateo, M. (2001). Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la pobreza. *Sincronía. Revista electrónica de la Universidad de Guadalajara*. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/sen.htm>
- Miller, M. & Roby, P. (1971). Changing Social Stratification. En Townsend, P.(ed.). *The Concept of Poverty*. Haineman, London.
- Osmani, S. R. (2003). Evolving Views of Poverty: Concept, Assessment, and Strategy. *Poverty and Social Development Papers*. Asian Development Bank.
- Oyen, E. (1997). The Contradictory Concepts of Social Exclusion and Social Inclusion. En Gore, C. & Figueiredo, J.B. *Social Exclusion and Anti-Poverty Policy*. International Institute for Labour Studies. Geneva.
- Power, A. & Wilson, W.J. (2000). *Social Exclusion and the Future of Cities*. Centre for Analysis of Social Exclusion. London School of Economics.
- Sen, A. K. (1992a). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial.
- Sen, A. (1992b). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4.
- Sen, A.K. & Bernard W. (1996). *Utilitarianism and Beyond*. Cambridge University Press.
- Sen, A.K. (2000). Social Exclusion: Concept, Application, and Scrutiny. *Social Development Papers*, No. 1. Asian Development Bank.
- Subirats, J. (octubre, 2002). *Las políticas contra la exclusión social como palanca de transformación del Estado*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal.
- Subirats, J. (Dir.) (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales No. 16. Fundación La Caixa.
- Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Fundación Sistema.
- Townsend, P. (1971). *The Concept of Poverty*. Haineman. London.

-Ziccardi, A. (2008). Ciudades latinoamericanas: procesos de marginalidad y de exclusión social. En Cordera, R., Ramirez Kuri, P., Ziccardi, A. (coord.) *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. Editorial Siglo XXI.



[DOI: 10.5281/zenodo.4686022](https://doi.org/10.5281/zenodo.4686022)